

Quillota, 11 de Enero de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 735 /VISTOS:

1. Ordinario N° 7006 de fecha 23 de Diciembre de 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ROSA ARAVENA LOPEZ, RUT N° 17.473.065-2, a contar del 30 de noviembre 2021 y hasta 14 de diciembre 2021, cumpliendo funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, para cubrir Licencia Médica de Carmen Pimentel Lanas, Rut N° 14.387.281-5, con cargo a Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio, año 2021;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2751 de fecha 21 de Diciembre de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : ROSA ARAVENA LOPEZ
R.U.T : 17.473.065-2
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA
A CONTAR DESDE : 30 de noviembre 2021 y hasta 14 de diciembre 2021,
reemplazo Licencia Médica de Carmen Pimentel Lanas.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio, año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
 - 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- PVH/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod/kdo.